



CIRCULAR N°022 PRE-MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2022

Los padres de Familia de los estudiantes antiguos deben entregar la siguiente documentación en el colegio al Director de grupo, teniendo en cuenta la hora asignada. Solo se permite ingresar a una persona por estudiante.

DOCUMENTACIÓN

1	Copia del documento de identidad. Menores de 7 años deben allegar el Registro Civil de Nacimiento actualizado; a partir de los 7 años deben presentar Tarjeta Identidad; los estudiantes mayores de 14 años deben traer la tarjeta de identidad actualizada y los mayores de 18 años la cédula de ciudadanía.
2	Contrato de prestación de servicios educativos diligenciado, firmado y con huella por los padres y/o representante legal del estudiante, y el codeudor. Este contrato incluye autorización del manejo de datos, manejo de material fotográfico y notificación electrónica (válido por un año) NOTA: El Representante Legal o Acudiente autorizado del estudiante es aquella persona diferente al papá y mamá que por autorización notariada de los padres o decisión administrativa o judicial de autoridades competentes otorguen la Representación Legal del estudiante. En dichos casos, debe allegarse el documento original o autenticado que acredita esta situación.
3	Copia de la cédula de ambos Padres y del Representante Legal del estudiante, ampliada al 150%.
4	Pagaré diligenciado, firmado y con huella por el responsable de pagos y el Codeudor; sólo se llena el espacio del comienzo donde van los nombres de quienes firman el pagaré y la parte final donde van las firmas. Los espacios de los valores no se llenan (válido por un año).
5	Cartas laborales del responsable de pago y del codeudor, con fecha de expedición menor a 30 días.
6	Copia de la cédula de ciudadanía del responsable de pagos y del codeudor (sólo si son diferentes a los padres).
7	Copia del carné de EPS, constancia de afiliación a la EPS, sólo si hubo cambio, o al SISBEN si corresponde.



COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

- | | |
|----------|--|
| 8 | Quienes pertenezcan a una de las siguientes comunidades:
Indígena, afrodescendientes, negritudes, desplazamiento o víctimas incluidas en el RUV, debe presentar el certificado actualizado que avale dicha condición. (información para ser registrada en las plataformas de Secretaría de Educación SIMAT Y SIMPADE) |
|----------|--|

[Dar clic aquí para descargar los documentos.](#)